



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
ANTE LA SANTA SEDE

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Percibido el error en el Anexo III editable de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza como personal laboral fijo con la categoría de oficial en la Embajada de España ante la Santa Sede (publicada el 22-04-2025) y, atendiendo al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica nuevamente el Anexo III corregido.

Asimismo, en la página 9 de la convocatoria, donde dice "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA (ITALIA) CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL" debe decir SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA ANTE LA SANTA SEDE (ROMA, ITALIA) CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL

En este sentido, se tendrán por válidas todas las solicitudes presentadas en tiempo y forma no siendo necesario volver a presentarlas.

En Roma a (ver fecha de firma electrónica)

El Presidente del Tribunal

Christian Celdrán Kuhl

